



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00359202--UNC-ME#FP

VISTO

La necesidad de designar Tribunal evaluador al Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic.Florencia Gabriela Brizuela DNI:32859987; y

CONSIDERANDO

Que la Carrera de Especialización en Psicología Clínica ha sido aprobada por la por la RHCS 37/11 (que aprueba la RHCD 428/10).

Que en el artículo 52 del Reglamento de la citada carrera se establece el procedimiento de presentación del Proyecto de Trabajo Final.

Que el Comité Académico de la Carrera recomienda Tribunal para el proyecto de Trabajo Final presentado por la Lic.Florencia Gabriela Brizuela DNI:32859987

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Mgter. Gladis Gentes, a la Mgter. Candela Cabrear y a la Mgter.Roxana Amendolaro como miembros del tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic.Florencia Gabriela Brizuela DNI:32859987 denominado "La valoración inicial en el abordaje a varones que ejercen violencia de género en sus parejas".

ARTÍCULO 2º: Designar a la Lic. Esp. Juliana Pozzerle como directora del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic.Florencia Gabriela Brizuela DNI:32859987 denominado: "La valoración inicial en el abordaje a varones que ejercen violencia de género en sus parejas".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar

